



SAID ALBERTO RUBIANO MIRANDA
Abogado

Armenia, 01 de diciembre de 2020

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q.

DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO QUIROGA ROCHA
DEMANDADA: MARTHA LUCY LOPEZ ECHEVERRY Y GUILLERMO
MOSCO MONTRES
RADICADO: 63001310300220190023200
ASUNTO: APORTE AVALUO

SAID ALBERTO RUBIANO MIRANDA, mayor de edad, vecino de Armenia, identificado con la cedula de ciudadanía número 18.395.067 de Calarcá y tarjeta profesional No.90.834 del C.S.J., actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, conforme al artículo 444 del C.G.P, por medio de la presente me permito aportar certificado catastral emitido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi según el cual el inmueble tiene un avalúo de CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$104.764.000) y su correspondiente recibo de pago por valor CATORCE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$14.211) y en virtud a que no es idóneo para fijar el precio del inmueble me permito allegar avalúo comercial del inmueble plenamente embargado y secuestrado, identificado con la matrícula inmobiliaria 280-91265, elaborado por el Ingeniero Civil JORGE ALONSO VANEGAS QUINTÍN, dando cumplimiento a los parámetros establecidos en el Código General del Proceso, según el cual el bien que sirve de garantía en el proceso se avalúa en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$286.266.512.00)

Atentamente,

SAID ALBERTO RUBIANO MIRANDA
CC. 18.395.067 de Calarcá.
T.P. 90.834 C.S.J.

		DOCUMENTO EQU. FACTURA 17-018- 89685			FECHA DE SOLICITUD		
NIT. 899.999.004-9		Este documento es equivalente a la factura. Decreto Reglamentario 1625/2016 Art. 1.6.1.4.39 ESTABLECIMIENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION DIAN 11076/2001 Y AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA - ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL 7020 - EXCENTO DE RETEFUENTE Y RETEIVA			DIA MES AÑO 24-11-2020 10:34:33 AM		
CLIENTE: MARTHA LUCY LOPEZ ECHEVERRY		NIT Ó CC: 41908999 0			SEDE TERRITORIAL TERRITORIAL QUINDIO		
DIRECCION: NA		CIUDAD: NA			DEPENDENCIA VENTAS		
TELÉFONO: NA		E-MAIL: NA			NUMERO DE ORDEN 76105		
FORMA DE PAGO: EFECTIVO		BANCO: WS DAVIVIENDA			FECHA DE ENTREGA:		
PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR.UNITARIO	SUBTOTAL	DESCTO	IVA	TOTAL
25	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE DE MANERA INDIVIDUAL)	1	11,942.01	11,942	0	2,269	14,211
TOTALES:				11,942	0	2,269	14,211
SON CATORCE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS MCTE.							
DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADO				PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES INDISPENSABLE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL			
OBSERVACIONES: OP::							
FIRMA DEL CLIENTE:				RESPONSABLE: CAMILA ECHEVERRY RODAS			
NO SE REQUIERE AUTORIZACION DE NUMERACION SEGUN RESOLUCION DIAN 3878/96				FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR			
CARRERA 17 No 19 - 29 - TELEFONOS: 7449423 - FAX - armenia@igac.gov.co							

ENTREGA ADC



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 7356-700381-80836-0
FECHA: 24/11/2020

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: MARTHA LUCY LOPEZ ECHEVERRY identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 41908999 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:63-QUINDIO
MUNICIPIO:1-ARMENIA
NÚMERO PREDIAL:01-04-00-00-0104-0903-9-00-00-0060
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-04-0104-0060-903
DIRECCIÓN:C 18 17 28 OF 201 ED COLTEQUINDIO
MATRÍCULA:280-91265
ÁREA TERRENO:0 Ha 49,00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:125.0 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALÚO:\$ 104,764,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	GUILLERMO MOSCOSO MONTES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	7540950
2	MARTHA LUCY LOPEZ ECHEVERRY	CÉDULA DE CIUDADANÍA	41908999
TOTAL DE PROPIETARIOS:			2

El presente certificado se expide para **A EL INTERESADO**.

YIRA PÉREZ QUIROZ

JEFE OFICINA DE DIFUSIÓN Y MERCADEO DE INFORMACIÓN.

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versalles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío

AVALÚO COMERCIAL

TIPO DE INMUEBLE:
PREDIO URBANO

SOLICITADO POR:
SAID ALBERTO RUBIANO MIRANDA

CALLE 18 No. 17-28 EDIFICIO COLTEQUINDIO OFICINA 201
ARMENIA QUINDIO

NOVIEMBRE DE 2020

Carrera 15 # 18-22 oficina 307 - Teléfono (6) 744 1955- 7412270 – aurelijaramillom@yahoo.com
Armenia - Quindío - Colombia



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío

AVALÚO COMERCIAL PREDIO URBANO



CALLE 18 No. 17-28 EDIFICIO COLTEQUINDIO OFICINA 201
ARMENIA QUINDÍO

C O N T E N I D O

1. Información general
2. Memoria Descriptiva
3. Características del sector
4. Titulación alinderamiento
5. Características del terreno
6. Características de la construcción
7. Metodología del avalúo
8. Notas especiales
9. Bibliografía
10. Avalúo comercial
11. Registro fotográfico
12. Anexos

Carrera 15 # 18-22 oficina 307 - Teléfono (6) 744 1955- 7412270 - aurelijaramillom@yahoo.com
Armenia - Quindío - Colombia



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 SOLICITUD DE AVALÚO. -

Avalúo Comercial solicitado por Said Alberto Rubiano Miranda.

1.2 IDENTIFICACIÓN INMUEBLE

1.2.1 Departamento	: Quindío
1.2.2 Municipio	: Armenia
1.2.3 Edificio	: ColteQuindío
1.2.4 Dirección	: Calle 18 No. 17-28

1.3 FECHA INFORME. -

1.3.1 Fecha de visita	: Noviembre 5 de 2020
1.3.2 Fecha presentación informe	: Noviembre 10 de 2020

1.4 DOCUMENTOS SUMINISTRADOS. -

Copia de Escritura Pública No. 3614 02-11-2018
Certificado de matrícula Inmobiliaria No. 280-91265 del 16-10-2019

2. MEMORIA DESCRIPTIVA

2.1 PROPIETARIOS. -

Martha Lucy López Echeverry.
Guillermo Moscoso Montes.
Fuente: Certificado de matrícula Inmobiliaria No. 280 - 91265

2.2 TIPO PREDIO. -

Se trata de una oficina (Oficina 201) en el edificio COLTEQUINDIO, en área urbana del municipio de Armenia, consta de un área privada de 125.45 metros cuadrados con una altura libre de 2.50 metros, según consta en el certificado de matrícula inmobiliaria 280-91265 Se observa un predio con infraestructura comercial. El predio materia de estudio se encuentra en una zona con suelos de buena calidad, con aptitud para la construcción de edificaciones de gran altura (15 pisos).



2.3 CLASE PREDIO. -

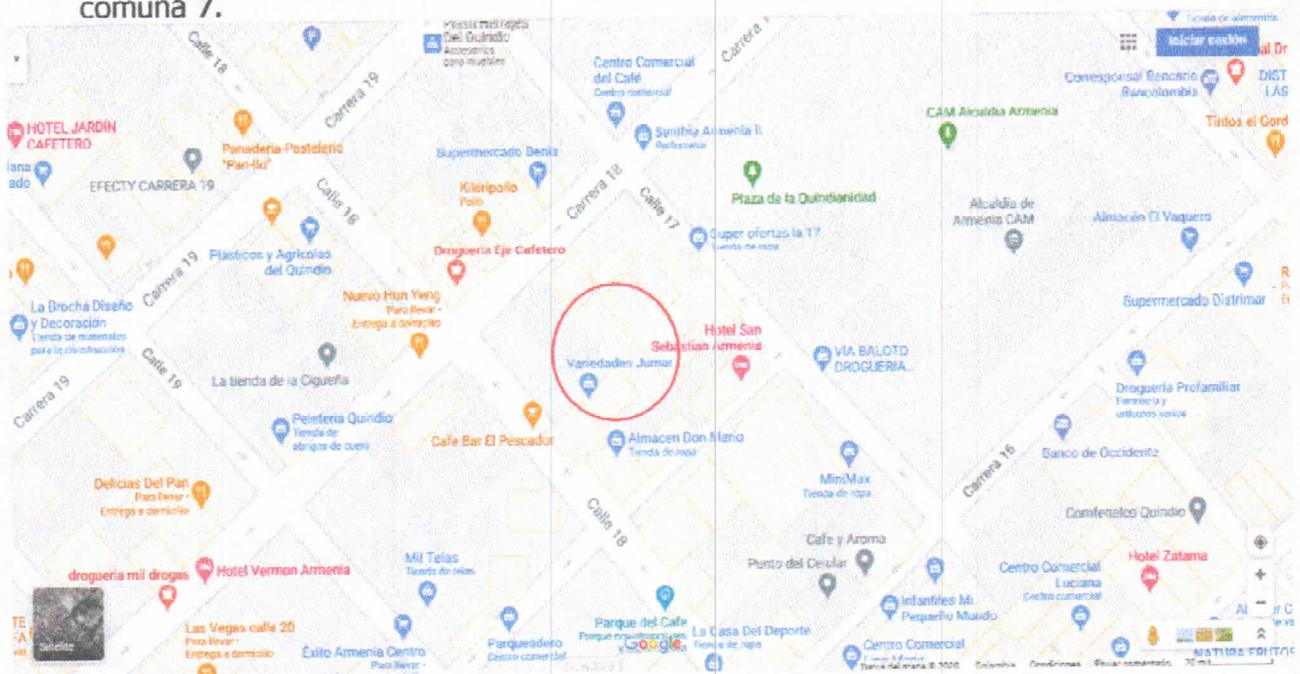
Predio Urbano.

2.4 LOCALIZACIÓN GENERAL. -

La ciudad de Armenia se localiza a 290 kilómetros al suroeste de Bogotá a una altura de 1.483 msnm., con las siguientes coordenadas geográficas: 4,3270° Latitud Norte y 75,4120° Longitud Oeste. Cuenta con una extensión de 121 km². Limita al norte con los municipios de Circasia y Salento, al oeste con el municipio de Montenegro, al este con el municipio de Calarcá y al sur con el municipio de La Tebaida. Armenia se sitúa cerca de la cordillera central a unos 35 km del alto de La Línea. El clima de la ciudad de Armenia es muy variado: la temperatura promedio oscila entre los 18° y los 28°C.

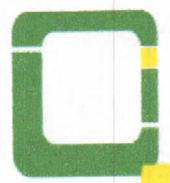
2.5 LOCALIZACIÓN DEL PREDIO. -

El inmueble se localiza en el edificio COLTEQUINDIO, en el centro del municipio de Armenia en el departamento del Quindío, sobre la calle 18, identificado con la nomenclatura urbana No 17-28 oficina 201, zona centro de la ciudad, en la comuna 7.



Recuperado de: Google maps

Carrera 15 # 18-22 oficina 307 - Teléfono (6) 744 1955- 7412270 – aurelijaramillom@yahoo.com
Armenia - Quindío - Colombia



3. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

3.1 ACTIVIDAD DEL SECTOR. -

Comercial.

3.2 TIPO DE EDIFICACIONES. -

El sector en estudio presenta construcciones de uno a quince pisos.

3.3 SERVICIOS PÚBLICOS. -

El sector cuenta con servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado y red telefónica, gas natural.



Recuperado de: Geoportal IGAC.: <http://geoportal.igac.gov.co/sig/2.0/visor/galeria.req?mapId=23>

3.4 VIAS PRINCIPALES. -

El acceso vehicular al predio es la calle 18, en mezcla asfáltica y concreta hidráulica con buenas especificaciones y en buen estado.

3.5 TRANSPORTE PÚBLICO. -

Tanto el tránsito vehicular público como particular se desplaza a través de la vía antes mencionada en forma constante. En cuanto al servicio público, consta de taxis y varias rutas de buses intermunicipales que pasan por la carreras 18 y 19.



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío

3.6 ESTRATIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICA. –

Estrato: 4

4. TITULACIÓN ALINDERAMIENTO

4.1 INFORMACIÓN CATASTRAL

Código Catastral
Destino económico

63001010401040060903
comercial



Nota: Información tomada de la página web del IGAC. Se presenta a título de información, puede coincidir o no con la suministrada por la entidad solicitante del citado avalúo.

4.2 MATRICULA INMOBILIARIA. –

280-91265 de la oficina de Instrumentos Públicos de Armenia.

Carrera 15 # 18-22 oficina 307 - Teléfono (6) 744 1955- 7412270 – aurellojaramillom@yahoo.com
Armenia - Quindío - Colombia



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío

4.3 LINDEROS. -

Se encuentran relacionados en la Escritura pública No. 3614 del 02-11-2018 de la notaria cuarta del círculo notarial de Armenia; y son:

POR EL NORTE: Vacío sobre zona común- zona posterior.

POR EL SUR: Con zonas comunes – hall de acceso y vacío.

POR EL ORIENTE: Vacío sobre edificio MUÑOZ. MONTOYA HERMANOS.

POR EL OCCIDENTE: Vacío sobre inmueble que fue de ISABEL MORA.

4.4 ESCRITURACIÓN. -

Escritura pública de compraventa N° 3614 del 02-11- 2.018 otorgada por la Notaria cuarta del Círculo Notarial de Armenia, Quindío.

Fuente: Certificado de Matrícula Inmobiliaria No. 280 -91265

5. CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

5.1 UBICACIÓN. -

Predio ubicado en la calle 18, identificado con el número 17-28 edificio COLTEQUINDIO, oficina 201, en el centro de Armenia Quindío.



Carrera 15 # 18-22 oficina 307 - Teléfono (6) 744 1955- 7412270 - aurelijaramillom@yahoo.com
Armenia - Quindío - Colombia



5.2 TOPOGRAFÍA. –

Forma geométrica : Regular
Relieve : Plano
Fuente : Observados en visita pericial

5.3 ÁREAS DE TERRENO

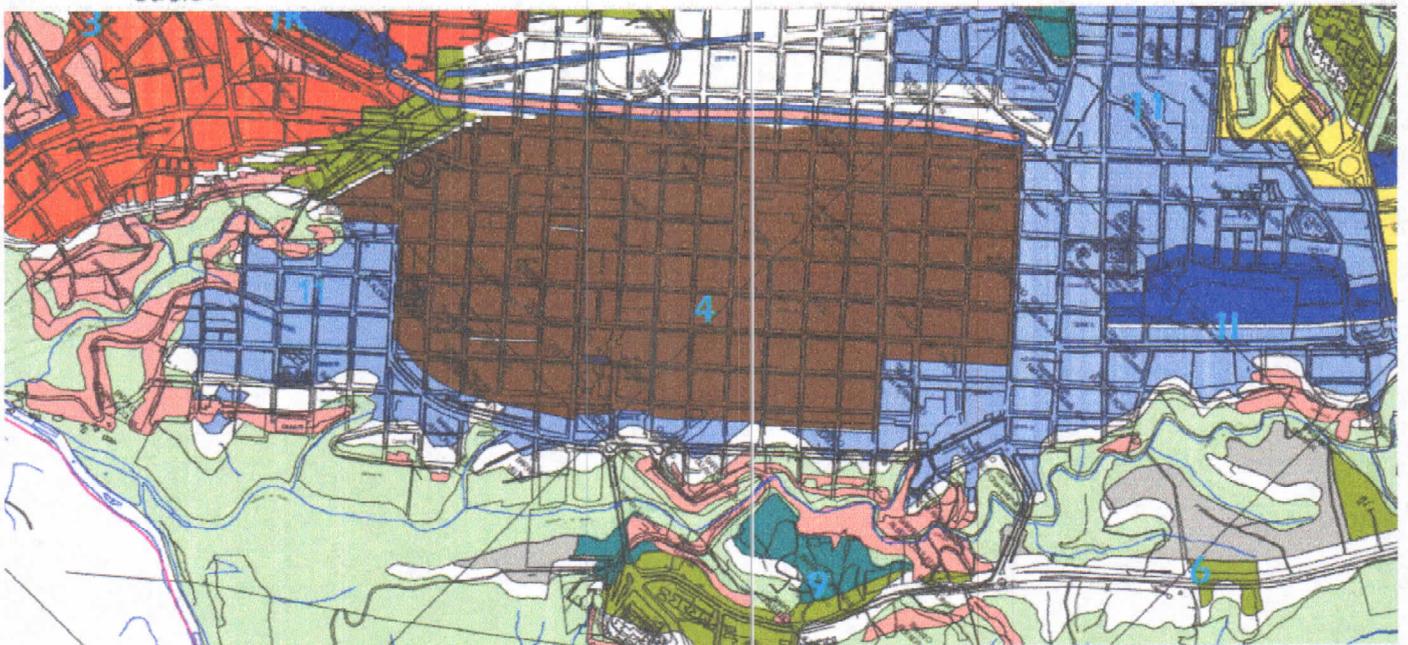
Área de terreno: 125.45 m² (Según escritura pública No. 3614 de 02-11-2018)

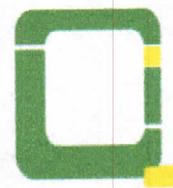
5.4 DESTINACIÓN ECONÓMICA. -

Según información IGAC su destinación es comercial, pero de acuerdo a la ficha normativa el sector tiene destinación habitacional y comercial.

5.5 NORMATIVIDAD MUNICIPAL. –

De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente para el municipio de Armenia al sector le corresponde la Ficha Normativa N° 4 "FICHA REDESARROLLO/MULTIPLE EN TEJIDO CENTRAL" con los siguientes usos de suelo:





4 FICHA REDESARROLLO/MULTIPLE EN TEJIDO CENTRAL

ZONAS DE USO DE SUELO

EDIFICABILIDAD

TIPOLOGIA EDIFICATORIA	CONDICIONES	CLASIFICACION
USO PRINCIPAL		
VM	Vivienda Multifamiliar	
C2	Hipermercados	Realizados sobre la vía arterial principal. Excepto las actividades clasificadas en residenciales, maquinaria y vehículos (B) y productos químicos o combustibles (C).
C3	Centros comerciales	
C4	Superficies comerciales	
C7	Supermercados	Excepto las actividades clasificadas en residenciales (A), maquinaria y vehículos (B) y productos químicos o combustibles (C).
C8	Local especializada	
C9	Paseo comercial	
S1	Superficie empresarial	
S2	Local o edificación especializada	
S4	Oficina	
S6	Local	A. Bancarios, financieros, compraventa B. Salud consultorio C. Servicios profesionales oficinas D. Grandes superficies imprentas (verdes servicios) E. Servicios personales F. Turismo G. Entretenimiento de bajo impacto H. Cafeterías I. Parquederos
DE1	Recreación y deportes	
DE2	Educación	De cobertura urbana o local, con edificaciones al interior del predio y con Plan de Implantación o Regulación aprobado por Planeación.
DE3	Salud	
DE4	Cultura	
DE5	Bienestar y protección social	
DSE	Administración y gobierno	De cobertura urbana o local y con áreas de parqueo al interior del predio Requiere Plan de Implantación o Regulación aprobado por Planeación.
D6B	Carga, transporte y servicios públicos	
D69	Seguridad y defensa ciudadana	

INDICE DE OCURRENCIA

Máximo 90% del área neta urbanizable

ALTURA MÁXIMA

Máximo 15 Pisos

AVILAMIENTO FRONTAL

De acuerdo con la licencia que le dio origen o el que determine el Plan de Movilidad o los perfiles establecidos en Sistema Estructurante de Conectividad y Redes

AVILAMIENTO LATERAL

No se exige en VE ni en edificaciones de 5 o menos pisos. Para edificación mayores a 5 pisos, 3.50 m, a partir del de la altura máxima de la edificación colindante. En el caso que la edificación colindante tenga aislamiento lateral la nueva edificación tendrá que conservar un aislamiento lateral en espacio no inferior a 3.5 m

POSTERIOR O PIANO

Para VE es de 2 metros. Debe plantearse desde el nivel del terreno. Para el resto de las edificaciones hasta de 2 pisos es de 2 Metros, entre 3 y 5 pisos 3 metros, y para 5 pisos en adelante para un 1/6 de la altura

PARQUEADEROS

- * Residentes 1 por vivienda, y para visitantes 1 por cada 4 viviendas
- * En vivienda de Interés Social 1 Residente por cada 6 viviendas y 1 por cada 6 viviendas para visitantes
- * Para Vivienda de Interés Prioritario se exigirá 1 por cada 6 viviendas
- * 1 por local, y 1 por cada 150m² de área construida excepto el área de parqueaderos, en uso comercial (UC) y/o de servicios (US).
- * 1 por cada 200m² de área construida excepto el área de parqueaderos, en uso industrial.
- * 1 por cada 150 m de área construida excepto el área de parqueaderos, para usos dotacionales

6. CARACTERÍSTICAS DE LAS CONSTRUCCIONES

6.1 CONSTRUCCIONES Y MEJORAS. -

El predio en estudio presenta construcción de tipo comercial; tiene una vetustez de 27 años; la edificación se encuentra en ladrillo farol, posee columnas, vigas aporricadas, pisos en cerámica, closets metálicos, guardaescoba en mortero, pintura en vinilo en muros y puertas exteriores metálicas e interiores en madera, cieloraso en graniplast, rejas en ventanas y escalas metálicas, cocina con mesón enchapado, mueble alto en madera y puertas mueble bajo en aluminio, baños enchapados, con piso en cerámica y división en acrílico, lavadero en grano pulido, piso de patio en cerámica, escalas en cerámica y grano lavado, pero la solicitud de los contratantes del presente estudio es realizar el avalúo del predio. Área construida 125.45 m²



7. METODOLOGÍA DEL AVALÚO

- 7.1 La valoración del inmueble objeto de este estudio se realizó teniendo en cuenta métodos universalmente aceptados, y en especial con sujeción a las normas contempladas en la Resolución 620/2008 del IGAC, Decretos 2150/95, 1420/98, Ley 388/97 y previa consulta de nuestro Banco de Datos, en lo que se relaciona con asuntos comerciales, preferentemente.
- 7.2 Se utiliza para el terreno el método de comparación o de mercado, que de acuerdo al artículo 1 de la resolución 620 de septiembre 23 de 2008 expedida por el IGAC, dice "es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto del avalúo".
Apoyados en datos de las ofertas que se encuentran en el estudio de mercado realizado, se ha considerado un valor para el terreno de \$ 1.200.000 por metro cuadrado, ver memoria de mercado.
- 7.3 Se utiliza para las construcciones el método de Costo de Reposición, que de conformidad con el artículo 3 de la resolución número 620 de septiembre 23 de 2008 expedida por el IGAC, dice "es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo y restarle la depreciación acumulada", teniendo en cuenta el estado de conservación, vetustez, obsolescencia (física, funcional, de mercado, etc.). Para el presente estudio se utiliza esta metodología.

8. NOTAS ESPECIALES

- 8.1 El presente avalúo no tiene en cuenta para determinación del valor, aspectos de orden jurídico de ninguna índole.
- 8.2 Se entiende que el valor dado en este informe es el precio más razonable, del terreno y de sus intangibles, por el cual se tranzaría en un mercado donde eventuales interesados en su adquisición actuarían con pleno conocimiento de las condiciones físicas y del entorno del bien a negociar.
- 8.3 El presente avalúo tiene una vigencia de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre que las condiciones extrínsecas e



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío

intrínsecas, que puedan afectar el valor, se conservan, de acuerdo con el numeral 7 del artículo 2 del decreto 422 de marzo 08 de 2000 y con el artículo 19 del decreto 1420 de junio 24 de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico.

- 8.4 Es importante hacer énfasis en la diferencia que puede existir entre las cifras del avalúo efectuado y el valor de una eventual negociación, porque a pesar de que el estudio conduce al valor objetivo del inmueble, en la negociación interfieren factores subjetivos y circunstanciales imposibles de prever, tales como la habilidad de los negociadores, los plazos concedidos para el pago, la tasa de interés vigente, la urgencia económica del vendedor, el deseo o antojo del comprador, todos los cuales sumados pueden distorsionar positiva o negativamente el valor dado al inmueble.
- 8.5 La Lonja Inmobiliaria del Quindío y/o ASOLONJAS y sus miembros dejan constancia que NO tienen interés actual o contemplado en el inmueble avaluado.

9. BIBLIOGRAFÍA

Archivo Asolonjas, POT y páginas web del IGAC, SIG QUINDIO y municipio de Armenia.

10. AVALÚO COMERCIAL

Para el presente informe se utiliza la información del certificado de Matrícula Inmobiliaria en lo referente al área del predio, la cual es de 125,45 m².



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío

AVALUO COMERCIAL						
358,4	9,39%					
TERRENO	33,65	M2 a \$	c/u	1.200.000,00	40.384.512,00	
		M2 a \$	c/u		-	
		Valor Terreno:			40.384.512,00	
CONSTRUCCION	125,45	M2 a \$	c/u	1.960.000,00	245.882.000,00	
		Valor (Construcciones)			245.882.000,00	
ANEXOS		M2 a \$			-	
		Valor Anexos				
			Suma	\$	286.266.512,00	
Avalúo Comercial	286.266.512,00					
SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE.					286.266.512,00	

Armenia, Noviembre 10 de 2020

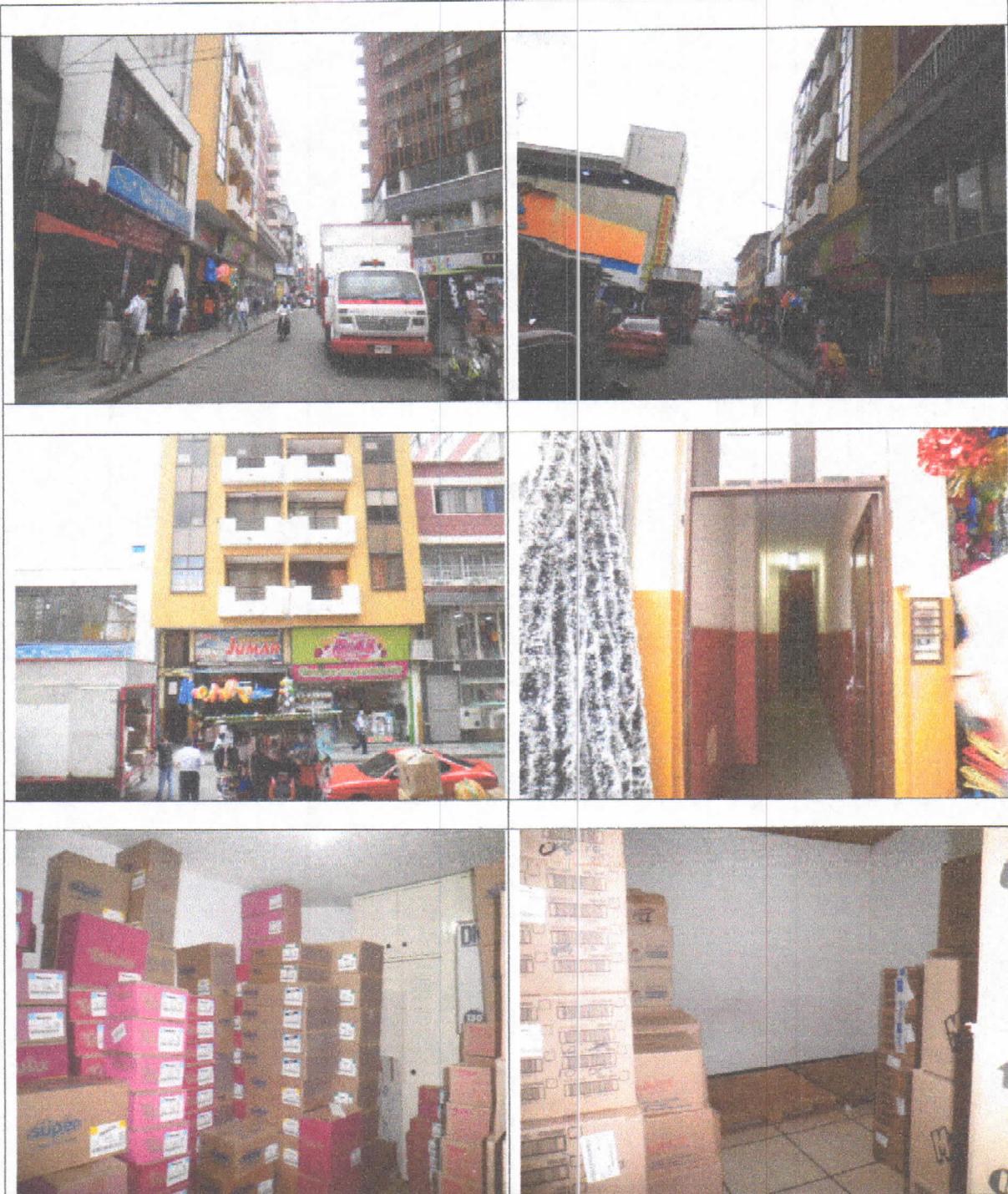
JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
Investigador Mercado Inmobiliario
Perito – Avaluador Auxiliar de la Justicia
R.A.A. AVAL 7.523.103

Anexos: Memoria valor del terreno
Memoria valor viviendas



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío

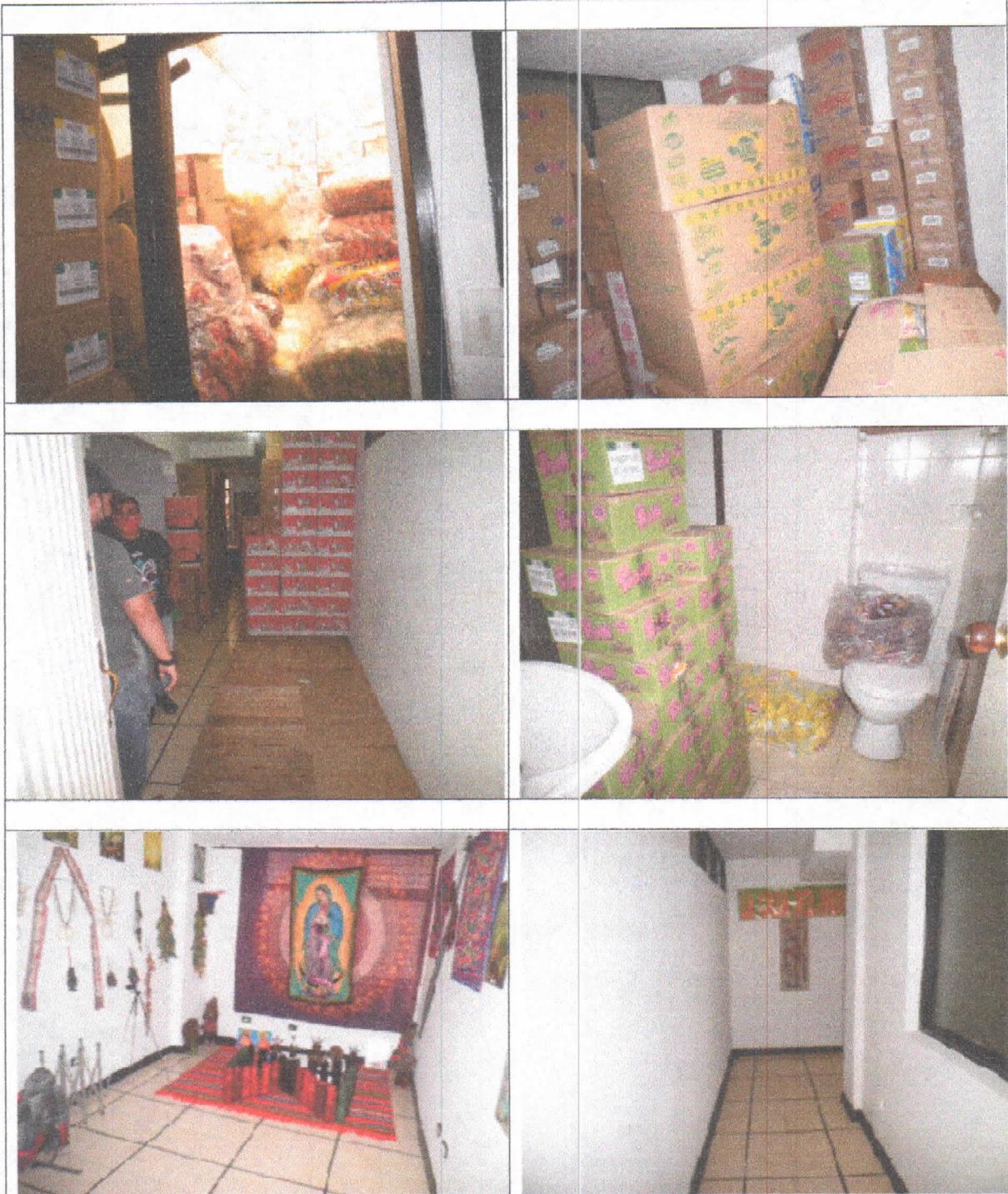
11. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Carrera 15 # 18-22 oficina 307 - Teléfono (6) 744 1955- 7412270 – aurelijaramillom@yahoo.com
Armenia - Quindío - Colombia



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío



Carrera 15 # 18-22 oficina 307 - Teléfono (6) 744 1955- 7412270 - aurelijaramillom@yahoo.com
Armenia - Quindío - Colombia



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío



Carrera 15 # 18-22 oficina 307 - Teléfono (6) 744 1955- 7412270 - aurelijaramillom@yahoo.com
Armenia - Quindío - Colombia



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío

ESTUDIO DE MERCADO

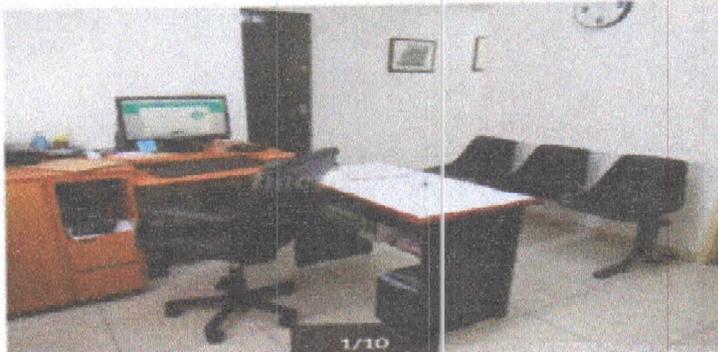
fincaraiz.com.co/oficina-en-venta/armenia/centro-det-5700832.aspx

Oficina en venta
Armenia Centro

\$ 150.000.000

Favoritos

Usado



65,00 m²

Sin Especificar

Baños: 2

Sin especificar

Comparar

Teléfono



Ubicación

Teléfono: 3153487958 3188566911

Área privada:
65,00 m²

Área Const.:
65,00 m²

Precio m²:
2.307.692/m²

Admón:
672/mn

Estrato:
4

Antigüedad:
16 a 20 años

fincaraiz.com.co/oficina-en-venta/armenia/centro-det-4060303.aspx

Oficina en venta
Armenia Centro

\$ 30.000.000

Favoritos

Usado



13,00 m²

Sin Especificar

Baños: 1

Sin especificar

Comparar

Teléfono

WhatsApp

Ubicación

Teléfono: 3148874451

Área privada:
13,00 m²

Área Const.:
13,00 m²

Precio m²:
2.307.692/m²

Estrato:
3

Estado:
Excelente

Antigüedad:
9 a 15 años

Carrera 15 # 18-22 oficina 307 - Teléfono (6) 744 1955- 7412270 – aurelijaramillom@yahoo.com
Armenia - Quindío - Colombia



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío

nuroa.com.co/venta/oficina-armenia



Venta De Oficina En El Centro De A...

\$ 130.000.000

Armenia | Mapa

1 baño

56 m²

2.321.428 COP/m²

bien comunicado

...Oficina en el centro de la ciudad de Armenia, Q.
Cerca a supermercados, papelerías, restaurantes, zona
bancaria, iglesias, transporte público, centros comerciales,
oficinas gubernamentales. La oficina tiene de 56 mts2, dividida
en dos oficinas y un l...

[Ver más detalles](#)

mercadolibre.com.co
actualizado hace 18 días

nuroa.com.co/venta/oficina-armenia



Oficina En Venta En Armenia Centro

\$ 125.000.000

Armenia | Mapa

1 baño

49 m²

2.551.020 COP/m²

...Oficina en venta en Armenia, Quindío de 49 m² con
1 baño por 125.000.000 COP\$. ¿Te gusta? Accede al
anuncio para ponerte en contacto y así podrás conocerlo en
persona. Ah, ¡y que no se te olvide apuntar el número de
referencia VREN10641 para no perde...

[Ver más detalles](#)

Punto Propiedad
actualizado hace más de un mes

Carrera 15 # 18-22 oficina 307 - Teléfono (6) 744 1955- 7412270 – aurelijaramillom@yahoo.com
Armenia - Quindío - Colombia



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío

puntopropiedad.com/inmueble/1507632

RC SOLUCIONES INMOBILIARIAS

Ver Teléfono

Crear Lead

Facebook, Twitter, Google+, Email, WhatsApp icons

89m2 | 1 Baño

230.000.000 COP\$

Sector Centro, Armenia, Quindío

Vendemos oficina central cerca a la plaza de bolívar cámara de comercio y demás sitios de interés. Cerca a la peatonal de los cielos abiertos. 1 parqueadero
1 bodega planta eléctrica ascensor reloj 24 horas.

OFERTAS

Lonja Inmobiliaria del Quindío		AVALUO COMERCIAL		ASOLONJAS	
		EDIFICIO COLTEQUINDIO CALLE 18 No. 17-28 OFICINA. 201			
		MEMORIA DE CALCULO			
1 CUADRO ESTADISTICO					
Nombres del encuestado o fuente indirecta con datos telefonicos			VALOR ADOPTADO PARA METRO CUADRADO TERRENO Y CONSTRUCCIONES		
NOMBRE DEL ENCUESTADO	TELEFONOS	Vr. Metro cuadrado	Area	Direccion	
FINCARAIZ.COM.CO	3153467968-3188665911	2.192.307,69	65	fincaraiz.com.co	
FINCARAIZ.COM.CO	3148874451	2.192.307,69	13	fincaraiz.com.co	
NUROA.COM.CO	7417100-3003861026	2.206.397,14	56	quindioinmobiliaria	
NUROA.COM.CO	3344240	2.423.469,39	49	rentarinmobiliaria	
NUROA.COM.CO	7343339	2.377.528,09	89	rcsoluciones Inmobiliarias	
Medida Aritmetica: $X = \sum x/N$		2.278.194			
Desviación Estandar: $S = \text{Raiz Cuadrada } (\sum (x-X)^2)/N$		112.949			
Coeficiente de Variación: $V = (S/X)*100$		4,96		LIMITE SUPERIOR	LIMITE INFERIOR
VALOR ADOPTADO PARA TERRENO Y CONSTRUCCIONES		2.281.917,19		2.391.143	2.166.245
1.1 VALOR DEL TERRENO MÁS CONTRUCCIONES					
Area del terreno	Construcciones	Metros Cuadrados	Valor del Metro Cuadrado	Valor por Clase Agrológica	
33,65	1	125,45	2.281.917,19	286.266.512	
VALOR TOTAL DEL TERRENO Y CONSTRUCCIONES			SUBTOTAL		
TOTAL			286.266.512		

Carrera 15 # 18-22 oficina 307 - Teléfono (6) 744 1955- 7412270 – aurelijaramillom@yahoo.com
Armenia - Quindío - Colombia



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío

COSTO DE REPOSICION CONSTRUCCION			
PRESUPUESTO ACTUALIZADO			
CAPITULO	PARTICIPACION	VALOR CAPITULO	
RELIMINARES	3,25	48.750,00	AREA CONSTRUIDA TOTAL
IMENTACION	7,04	375.083,32	AREA CONSTRUIDA VENDIBLE
DESAGUES	2,3	11.960,00	VALOR M2 CONSTRUIDO
ST. SUBTERR.	1,45	87.000,00	VALOR DE REPOSICION M2
STRUCTURA	41,5	581.000,00	VALOR DE REPOSICION M2 PRESUPUESTO
AMPOSTERIA	16,6	182.600,00	ESTANDARIZADO
CUBIERTA	4,16	104.000,00	FUENTE
PISOS	4,7	164.500,00	FECHA
ENCHAPES	2,1	27.300,00	FACTOR DE AJUSTE
T ELECTRICAS	1,47	28.665,00	FUENTE FACTOR DE AJUSTE
F HIDRAULICAS	0,01	1.505,00	FECHA FACTOR DE AJUSTE
ARP MADERA	3,4	86.000,00	VALOR DE REPOSICION M2
RP METALICA	4,3	230.050,00	
PINTURA	4,85	87.300,00	CALIFICACION ESTADO CONSERVACION
ATOS SANITARIOS	1,12	30.533,44	VIDA UTIL
FERRAJERIA	1,5	5.886,00	VETUSTEZ
VIDRIOS	0,2	70.000,00	VIDAD REMANENTE (%)
OS ESPECIALES	0,05	584,00	FACTOR DE DEPRECIACION SEGUN TABLA
SUBTOTAL	100	2.121.716,76	FITTO Y CORVINI
TO FINANCIERO	0,1	212.171,68	VALOR DE REPOSICION M2 DEPRECIADO
A.I.U	0,2	424.343,36	
PRESUPUESTO		2.758.231,78	

OBSERVACIONES



PIN de Validación: b7860ae0



<https://www.raa.org.co>



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV
NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JORGE ALFONSO VANEGAS QUINTIN, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 7523103, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 20 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-7523103.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JORGE ALFONSO VANEGAS QUINTIN se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

<p>Categoría 1 Inmuebles Urbanos</p> <p>Alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado. 			<p>Fecha</p> <p>20 Jun 2018</p>	<p>Regimen</p> <p>Régimen Académico</p>
<p>Categoría 2 Inmuebles Rurales</p> <p>Alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales. 			<p>Fecha</p> <p>20 Jun 2018</p>	<p>Regimen</p> <p>Régimen Académico</p>
<p>Categoría 4 Obras de Infraestructura</p> <p>Alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar. 			<p>Fecha</p> <p>20 Jun 2018</p>	<p>Regimen</p> <p>Régimen Académico</p>
<p>Categoría 6 Inmuebles Especiales</p> <p>Alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores. 			<p>Fecha</p> <p>20 Jun 2018</p>	<p>Regimen</p> <p>Régimen Académico</p>



PIN de Validación: b7860ae0

<https://www.raa.org.co>

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha	Regimen
20 Jun 2018	Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha	Regimen
20 Jun 2018	Régimen Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: ARMENIA, QUINDÍO

Dirección: CALLE 5 NO 13-33 EDF LAS JOTAS APTO 203

Teléfono: 3127765849

Correo Electrónico: joralvanq@yahoo.es

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JORGE ALFONSO VANEGAS QUINTIN, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 7523103.

El(la) señor(a) JORGE ALFONSO VANEGAS QUINTIN se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV



PIN de Validación: b7860ae0



<https://www.raa.org.co>



PIN DE VALIDACIÓN

b7860ae0

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre del 2020 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal



JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
INGENIERO CIVIL



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío

En el inciso 4 del artículo 226 del código general del proceso se contienen las siguientes declaraciones e informaciones

El perito ingeniero civil Jorge Alfonso Vanegas Quintín manifiesta bajo juramento que el dictamen es independiente y corresponde a la real convicción profesional de los hechos y basados en el P.O.T., el geoportal del I.G.A.C, y la experiencia de ingeniero de más de 30 años en el sector de la construcción de todo tipo de obras públicas.

Dictamen realizado por Jorge Alfonso Vanegas Quintín con C.C. 7.523.103
Dirección Cra. 13 No. 18-31 oficina 203 Armenia, celular 3127765849
Ingeniero civil (matricula profesional 63202-21627 Quindío) y perito evaluador afiliado a la lonja inmobiliaria del Quindío y a nivel nacional a Asolonjas R.A.A. AVAL 7523103.

EXPERIENCIA JUDICIAL

Parte de la experiencia realizada en los estrados judiciales es la siguiente como perito evaluador e ingeniero civil inscrito como auxiliar de la justicia:

Juzgado: Primero civil del circuito-Armenia

Referencia: Proceso abreviado imposición de servidumbre

Demandantes: Javier Arias, Martha Lucia Acevedo, Bertha Lucia Castro Caicedo

Apoderado: Abogado Carlos Arturo Patiño

Demandado: Hello Fabio Rendón Mejía

Apoderado: Abogado Luis Alberto Restrepo Gómez

Radicado: 2012-149

Juzgado: Primero civil del circuito-Armenia

Referencia: proceso verbal-declarativo de pertenencia-prescripción adquisitiva de dominio extraordinaria

Demandante: Leonor Jamioy Ordoñez y Nicolás Martínez Escorcía

Demandado: Luz Maryori Díaz Callejas

Radicado: 2013-596

Juzgado: Primero civil del circuito-Armenia

Referencia: proceso divisorio agrario

Demandante: Mónica Alexandra Castaño

Demandado: Flover Nieto García

Radicado: 2013-00026



JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
INGENIERO CIVIL



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío

Juzgado: Primero civil del circuito-Armenia

Referencia: proceso verbal-declarativo de pertenencia-prescripción adquisitiva de dominio extraordinaria

Demandante: José Mario Gómez Aristizabal

Demandado: Francisco Orozco Vidal-herederos indeterminados de Hermencia Rueda

Radicado: 2015-185

Juzgado: Primero civil del circuito-Armenia

Referencia: proceso ordinario de nulidad (tramite verbal)

Demandante: Luis Alberto López Franco, Luz Mery López Franco y Jairo López Franco.

Demandado: Teresa López Guzmán

Radicado: 2013-374

Juzgado: Primero civil del circuito-Armenia

Referencia: proceso ejecutivo con título hipotecario

Demandante: Banco Davivienda S.A.

Demandado: Edison Hoover Largo Ladino y otro

Radicado: 2013-373

Juzgado: Tercero civil del circuito-Manizales

Referencia: proceso expropiación (perito IGAC)

Realización, control de calidad y entrega de avalúos solicitados por organismos de control y autoridades judiciales

Radicado: 2014-244

Juzgado: Único promiscuo municipal de Marsella-Risaralda

Referencia: Imposición servidumbre

Demandante: Cenit transporte y logística de hidrocarburos S.A.S.

Demandado: Cielo Zapata Grisales, Emma Grisales de Zapata, Juliana Jaramillo Ospina, Federico Jaramillo Duque, Jaime Jaramillo Duque y sucesión ilíquida de Alberto Zapata.

Radicado: 2016-112

Juzgado: Segundo civil municipal-Dosquebradas, Risaralda

Referencia: proceso especial de servidumbre

Demandante: José Fernando Giraldo Giraldo

Demandado: María Trinidad García Santa

Radicado: 2015-001



JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
INGENIERO CIVIL



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío

Juzgado: Primero civil del Circuito-Armenia, Quindío

Referencia: proceso imposición de servidumbre

Demandante: Javier Arias y otros

Demandado: Hello Fabio Rendón Mejía

Radicado: 2012-149

Juzgado: Primero civil del Circuito-Armenia, Quindío

Referencia: proceso ordinario de declaración de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio.

Demandante: Lina María Guinand Burbano

Demandado: Herederos indeterminados de Enrique Arboleda Arroyave.

Radicado: 2015-310

No me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50 en lo pertinente.

Los métodos utilizados para el dictamen son los mismos que en peritajes y avalúos anteriores como son el levantamiento planímetro, con las medidas encontradas en el geoportal del I.G.A.C.

En los métodos de mis profesiones u oficios son los mismos que los utilizados para el avalúo.

El P.O.T. del municipio, el geoportal del I.G.A.C., correspondiente al sector donde se encuentra el predio.

JORGE ALFONSO VANEGAS Q.

Investigador Mercado Inmobiliario
Perito – Avaluator Auxiliar de la Justicia
R.A.A. AVAL 7.523.103

LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIARIAS



Asociación Nacional de Lonjas
Inmobiliarias

ASOLONJAS

Inscrita en la Cámara de Comercio No. 0006530 del Libro 1º. de las Entidades sin Ánimo de Lucro y en la Superintendencia de Industria y Comercio, constituida dentro de los principios de libertad y asociación que contempla la Constitución Colombiana en sus Artículos 26 y 38.

CERTIFICA QUE:

Jorge A. Vanegas C.C. 7.523.103

Ha cumplido con los requisitos establecidos en los Estatutos de la Corporación conforme a las normas legales vigentes y según los decretos 2150 de 1995 y 1420 de 1998; las Leyes 388 de 1997, 546 y 550 de 1999, se ha ordenado su inscripción como:

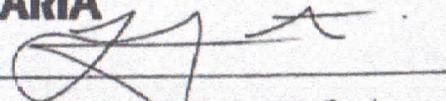
AFILIADO

A

**ASOLONJAS
Y LONJA INMOBILIARIA
DEL QUINDÍO**



Gabriel Ramírez Giraldo
Presidente Ejecutivo



Luis Fernando Acosta Ossio
Presidente Junta Directiva

CORPORACIÓN REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
R.N.A. - MI 0599



ASOLONJAS

Inscrita en la Cámara de Comercio No. 0006530 del Libro 1º de las Entidades sin Animo de Lucro y en la Superintendencia de Industria y Comercio, Número 2019660 constituida dentro de los principios de libertad y asociación que contempla la Constitución Colombiana en sus Artículos 26 y 38.

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Jorge A. Vanegas

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. **7.523.103** y/o Cédula de Extranjería No.

ha cumplido con los requisitos establecidos en los Estatutos de la Corporación conforme a las normas legales vigentes y según los decretos 2150 de 1995 y 1420 de 1998; las Leyes 388 de 1997, 546 y 550 de 1999, se ha ordenado su inscripción como:

PERITO AVALUADOR

de Bienes Muebles e Inmuebles

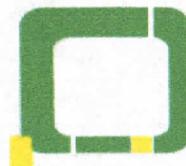
Matricula Profesional R.N.A. - MI Colombia

Uriel Ramirez Giraldo
Presidente

Luis Fernando Acosta Ossio
Gerente

ASOLONJAS

JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
INGENIERO CIVIL



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío

Carretera 13 # 18-31 oficina 203 - CELULAR 3127764859 - joravanas@yahoo.es
Armenia - Quindío



JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
INGENIERO CIVIL



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío



República de Colombia
Secretaría de Educación - Municipal de Armenia

Instituto Tecnológico de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Instituto Técnico de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con licencia de funcionamiento No. 1873 de Diciembre 14 de 2009, y Registro de programas de la Secretaría de Educación - Municipal de Armenia
Según Resolución No. 2252 de fecha del 14 de julio de 2015

Otorga de:

VANEGAS QUINMIN JORGE ALFONSO

Identificado con C.C. 7.523.105 de Armenia
El Certificado de Aptitud Ocupacional de
Formación Laboral por Competencias en:

**AVACUOS DE BIENES MUEBLES (MAQUINARIA Y EQUIPOS) E INMUEBLES
URBANO RURALES Y ESPECIALES**

Que se realizó en Armenia con una duración
Total de 800 horas de formación presencial

GERARDO SÁCEDO PIZARRO
Director General

LILIANA YURE RUIZ SALAS
Secretaria General

Acta No.
Folio 84

Expedita en Armenia, Quindío a los 29 días del mes de abril de 2018



JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
INGENIERO CIVIL



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío

Departamento del Atlántico



Instituto Técnico de Administración y Salud
Aprobación de Programas: No. 106 del 28 de Abril de 2016 Secretaría de Educación de Malambo
Licencia de Funcionamiento No. 106 de Abril 28 de 2016 Secretaría de Educación de Malambo

Otorga a:

Jorge Alfonso Vanegas Quintín
Documento de Identidad No. 7.523.103 de Armenia (Quindío)

Por haber terminado satisfactoriamente sus estudios teórico-prácticos con una duración de 1.300 horas

El Presente Certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico Laboral por Competencias en:
Técnico En Avalúos

Registro de Programa según resolución 00453 del 11 de diciembre de 2019 Expedida por la Secretaría de Educación Malambo (SEM)
Quindío en Malambo a los 30 días del mes de Octubre de 20 20

Anotado en el Folio No. 0102C del Libro No. 01 Registro No. 01



[Signature]
Director General



[Signature]
Director Académico

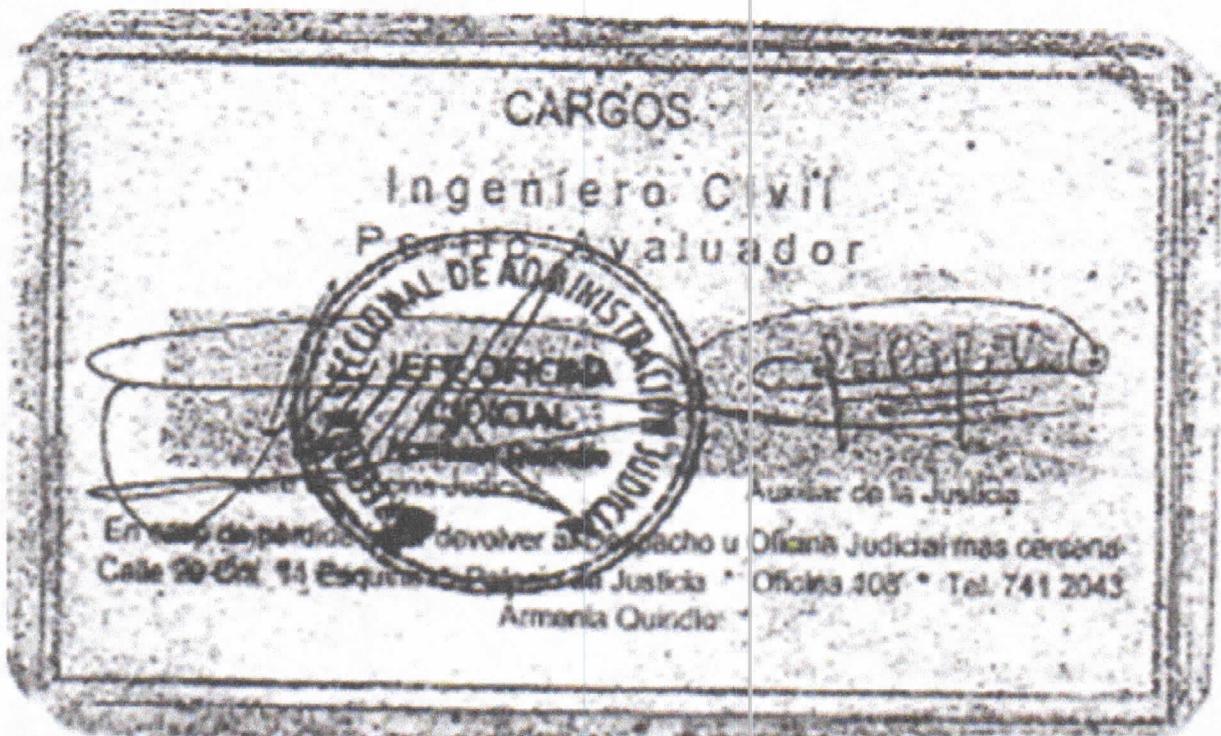
INC-2020A-D048



JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
INGENIERO CIVIL



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío



Carrera 13 # 18-31 oficina 203 - CELULAR 3127764859 - joralvanq@yahoo.es
Armenia - Quindío



JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
INGENIERO CIVIL



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
OFICINA JUDICIAL
ARMENIA QUINDIO




Carrera 13 # 18-31 oficina 203

LICENCIA AUXILIAR DE LA JUSTICIA



NOMBRE: Jorge Alfonso Vanegas Quintín

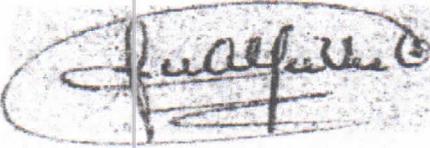
C.C. N°: 7.523.103

Vigencia hasta: 9 de febrero de 2020
Ciudad y fecha de expedición: Armenia 10 de febrero de 2015
Válido únicamente para posesión

CARGOS

Ingeniero civil y Perito evaluador bienes inmuebles





Auxiliar de la Justicia

En caso de pérdida favor devolver al Despacho u Oficina Judicial más cercana
Calle 20 Cra. 11 Esquina * Palacio de Justicia * Oficina 108 * Tel. 7412043
Armenia Quindío

Carrera 13 # 18-31 oficina 203 – CELULAR 3127764859 – joralvanq@yahoo.es
Armenia - Quindío



JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
INGENIERO CIVIL



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío



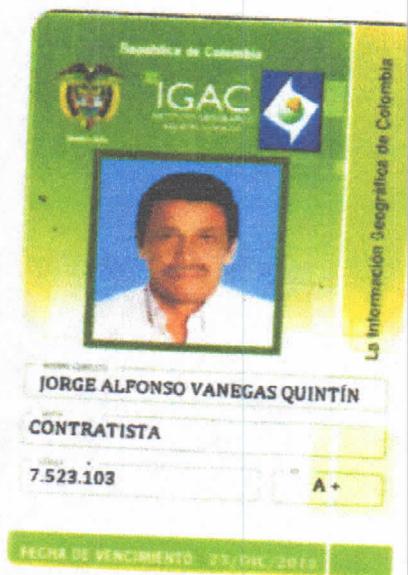
Carrera 13 # 18-31 oficina 203 - CELULAR 3127764859 - joralvanq@yahoo.es
Armenia - Quindío



JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
INGENIERO CIVIL



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío



Carrera 13 # 18-31 oficina 203 – CELULAR 3127764859 – joralvanq@yahoo.es
Armenia - Quindío



JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
INGENIERO CIVIL



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío

LONJA INMOBILIARIA DEL QUINDIO
Miembros de la Asociación Nacional de Lonjas y Colegios Inmobiliarios
"ASOLONJAS"

Corporación legalmente constituida de acuerdo a lo establecido por el Decreto 2150 de 1995, e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. 0001051, Libro I.

CERTIFICA:

Que **JORGE ALFONSO VANEGAS Q.**, identificado con la cédula de ciudadanía número **7.523.103** de Armenia y Matrícula **R.N.A - MI 0599**, es miembro activo de esta Asociación desde diciembre de 2007, y ha participado entre otros en los avalúos corporativos y/ colegiados para las siguientes instituciones:

- **Contratante:**
ARCE ROJAS CONSULTORES & CIA. S.A.
Objeto: Contrato de prestación de servicios de avalúos comerciales de los predios afectados por el trazado de la vía Campoalegre-el Tigre (Putumayo), para la empresa Vetra Exploración y Producción S.A.S.
Plazo: Desde el 27 de mayo de 2013 hasta el 23 de septiembre de 2013.
- **Contratante**
AMBLES E.I.C.E
Objeto: Contrato de prestación de servicios N° 002 de 2014; cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS AVALÚOS COMERCIALES DE LOS PREDIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO".
Plazo: Desde marzo 12 de 2014 hasta diciembre 31 de 2014.
- **Contratante**
AMBLES E.I.C.E
Objeto: Contrato de prestación de servicios N° 001 de 2015; cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS AVALÚOS COMERCIALES DE LOS PREDIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO".
Plazo: Desde febrero 12 de 2015 hasta diciembre 31 de 2015.
- **Contratante:**
ARCE ROJAS CONSULTORES & CIA. S.A.
Objeto: Contrato de prestación de servicios de avalúos comerciales de los predios afectados por el trazado de la ampliación del jarillón del Canal del Dique en los departamentos de Bolívar y Atlántico, para el FONDO ADAPTACIÓN.
Plazo: Desde el 1 de febrero de 2016 hasta la fecha.
- **Contratante:**
• AMABLES E.I.C.E



JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
INGENIERO CIVIL



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío

- **Objeto:** Contrato de prestación de servicios N° 001 de 2017; cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS AVALÚOS COMERCIALES DE LOS PREDIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO".
- **Plazo:** Desde febrero 21 de 2017 hasta diciembre 31 de 2017.

Para constancia se firma en Armenia a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2018.

Atentamente,


AURELIO JARAMILLO M
Presidente



JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
INGENIERO CIVIL



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío



6018/

Pereira, 15 de junio de 2017

EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL RISARALDA
INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI"

HACE CONSTAR

Que JORGE ALFONSO VANEGAS QUINTIN, identificado con la cédula 7.523.103, ejecutó contrato de prestación de servicios en esta Entidad, objeto APOYAR Y REALIZAR LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES DEL PROCESO DE POLITICA DE TIERRAS DE LA TERRITORIAL RISARALDA, término de ejecución del 23-05-2016 al 22-12-2016 fecha de liquidación definitiva,

Teniendo en cuenta la figura del contrato, las actividades realizadas no originan ningún tipo de vínculo laboral entre las partes.

La presente constancia se expide con destino al INTERESADO.

DIEGO MAURICIO LONDOÑO CARDONA

Elaboró: Ana Liria V.

Calles 19 y 20 Carreras 9 y 10 Complejo Urbano Diario del Otún Local 8 Telefonos: 324 3996 - 335 0082 Ext. 66110 - 66111 - 66118
Pereira e-mail: pervira@igac.gov.co web: www.igac.gov.co

Carrera 13 # 18-31 oficina 203 - CELULAR 3127764859 - joralvanq@yahoo.es
Armenia - Quindío



JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
INGENIERO CIVIL



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío



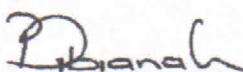
Colanta
Sabe Más

Medellín, 23 de abril de 2016

LA JEFA DEL DPTO. DE CONTABILIDAD

CERTIFICA QUE:

El señor **JORGE ALFONSO VANEGAS QUINTÍN**, identificado con cédula de ciudadanía 7.523.103, presta servicios de perito evaluador a La Cooperativa COLANTA desde diciembre 05 de 2012.


C.P.T. BIBIANA CHAVARRÍA A.

Jaime R.

VIGILADA ESENCIA

Sede Principal, Calle 74 No. 64A-51, Medellín, Colombia.
Tel: (57-4) 445 5555 • www.colanta.com.co



Carrera 13 # 18-31 oficina 203 – CELULAR 3127764859 – jorlvanq@yahoo.es
Armenia - Quindío



JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
INGENIERO CIVIL



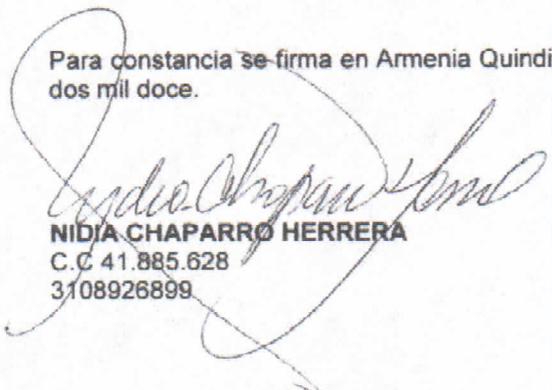
Lonja
Inmobiliaria
del Quindío



CONSTANCIA

En mi calidad de **COORDINADORA DEL EJE CAFETERO**, hago constar que el ingeniero **JORGE ALFONSO VANEGAS QUINTIN**, identificado con cedula de ciudadanía numero 7.523.103 de Armenia, ha realizado avalúos comerciales para nuestra Entidad que esta dedicada al crédito para vivienda tanto usada como nueva. Trabajos hechos con calidad, honestidad y precisión.

Para constancia se firma en Armenia Quindío a los veinte días del mes de Abril de dos mil doce.


NIDIA CHAPARRO HERRERA
C.C 41.885.628
3108926899

Calle 18 No. 7-49 Bogotá
Conmutador: 3810150 fax: 2860778
Centro de Atención Telefónica: 3077070
Línea Gratuita fuera de Bogotá: 01 8000 527070
www.fna.gov.co
Nit: 899.999.284-4



GTO-PO-187 v.5

Carrera 13 # 18-31 oficina 203 – CELULAR 3127764859 – jorlvanaq@yahoo.es
Armenia - Quindío



JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
INGENIERO CIVIL



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío



BAVARIA, S.A.
NTY. 060.099.235-0

Armenia, 02 SET. 1991

Doctor
JORGE ALFONSO VANEGAS QUINTIN
Calle 22 No. 15 - 53
Oficina 507
Armenia

83 13 - 0761 No 0 153 2

De acuerdo con lo convenido le solicitamos efectuar el avalúo del inmueble para lo cual adjuntamos fotocopia de la Escritura Pública que agradecemos devolver con su concepto.

El inmueble ubicado en la Calle 12 No. 23A - 22 del barrio Granada, desea adquirirlo nuestro trabajador JULIAN PENAGOS MARTINEZ.

Favor enviar cuenta de cobro por doce mil pesos moneda corriente, (\$12.000.00) en original y dos copias.

Cordialmente,

BAVARIA S. A.
Cervecería de Armenia


JOSE JAIRO FRANCO MORENO
Gerente

COLOMBIA

Bogotá	Armenia	Bucaramanga	Cali	Cúcuta	Duitama	Girardot	Honda	Manizales	Pasto	Neiva	Pereira	Santa María	Villavicencio
A. Aéreo 3539	771	546	36	492	1021	327	520	73	215	116	53	502	2081

Carrera 13 # 18-31 oficina 203 - CELULAR 3127764859 - jorlvanq@yahoo.es
Armenia - Quindío



JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
INGENIERO CIVIL



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío



BAVARIA, S.A.
NIT. 909.009.224-9

Armenia, 02 OCT. 1991

83 13 - 0823 № 0 1 6 7 7

Doctor
JORGE ALFONSO VANEGAS QUINTIN
Calle 22 No. 15 - 53
Oficina 507
Armenia

De acuerdo con lo convenido le solicitamos efectuar el avalúo del inmueble para lo cual adjuntamos fotocopia de la Escritura Pública que agradecemos devolver con su concepto.

El inmueble ubicado en la Calle 33 No. 26 - 54, barrio la Clarita, desea adquirirlo nuestro trabajador JAIRO RESTREPO ACEVEDO.

Favor enviar cuenta de cobro por doce mil pesos moneda corriente.

Atentamente,

BAVARIA S. A.
Servecería de Armenia

JOSE JAIRO FRANCO MORENO
Coreante

COLOMBIA

Bogotá Aéreo 9539
Armenia 771
Bucaramanga 546
Cali 30
Cómbita 492
Duitama 1021
Girardot 327
Honda 520
Manizales 73
Pasto 215
Neiva 116
Pereira 23
Santa Marta 502
Villavicencio 2031

Carrera 13 # 18-31 oficina 203 - CELULAR 3127764859 - joralvanq@yahoo.es
Armenia - Quindío



JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
INGENIERO CIVIL



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío



BAVARIA, S.A.

RIT. 040.808.228-6

Armenia, 27 JUL 1992

33 13 - 0422 No 0 1 1 8 6

Doctor
JORGE ALFONSO VANEGAS QUINTIN
Calle 22 No. 15-53
Oficina 307
Armenia, Quindío

Ref.: Solicitud de Avalúo

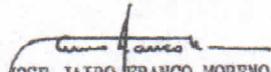
De acuerdo con lo convenido le solicitamos efectuar el avalúo de los inmuebles para lo cual adjuntamos Fotocopias de las escrituras públicas, que agradeceremos devolver con su concepto así:

El inmueble ubicado en la calle 10 Norte No. 18-76 apartamento 401 bloque (1) del Parque Residencial Las Veraneras en Armenia, desea adquirirlo el doctor JORGE ORLANDO BRUNAL G.

El inmueble ubicado en la carrera 28A No. 21-28 en Villa Jardín, desea adquirirlo SIGIFRMO HORTADO MORALES.

Atentamente,

BAVARIA, S. A.
Carretería de Armenia


JOSE JAIRO FRANCO MORENO
Gerente

COLOMBIA

Bogotá	Armenia	Bucaramanga	Cali	Cúcuta	Duitama	Girardot	Honda	Manizales	Pas. o	Neiva	Poreira	Santa Marta	Villavicencio	
A. Aéreo	3539	771	546	30	492	1621	327	520	73	215	116	23	502	2031

Carrera 13 # 18-31 oficina 203 - CELULAR 3127764859 - jorlvanq@yahoo.es
Armenia - Quindío



JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
INGENIERO CIVIL



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío



001005

Armenia, mayo 24 de 1995

8313-

Señores
CONSTRUYA S.A.
Ingeniero **JORGE ALFONSO VANEGAS Q.**
Gerente
Armenia, Quindío

Referencia: Avalúo inmueble

Adjunto enviamos copia de la Escritura número 2608 del 15 de agosto de 1991, con el fin de solicitarles hacer el avalúo del inmueble ubicado en la Urbanización La Castilla carrera 13 No. 53-69 de propiedad de nuestro trabajador el señor **JAVIER SANCHEZ SALGADO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.521.744 de la ciudad de Armenia.

Les agradecemos enviar cuenta de cobro en original y copia a nombre de Bavaria S.A.

Cordialmente,

BAVARIA S.A.
Cervecería de Armenia


LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ ESPARZA
Gerente



JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
INGENIERO CIVIL



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío

Armenia, 26 de noviembre de 1996

8313-
002106

Doctor
JORGE ALFONSO VANEGAS QUINTÍN
Gerente
CONSTRUYA LTDA.
Armenia

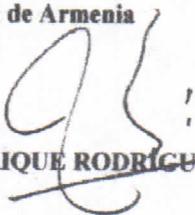
Asunto: Avalúo Inmueble

Adjunto, enviamos fotocopia de la Escritura Pública número 6981 del 29 de diciembre de 1996 y del Certificado de Tradición número 280-92674 del 05 de noviembre de 1996, para solicitarle se sirva hacer el avalúo del inmueble que desea adquirir nuestro trabajador **JOSÉ ARNULFO LEÓN**, ubicado en la carrera 20 #2-12 barrio Las Palmas de Armenia.

Agradecemos enviar cuenta de cobro en original y copia a nombre de **BAVARIA S.A.**

Cordialmente,

BAVARIA S.A.
Cervecería de Armenia


LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ ESPARZA
Gerente

At



JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
INGENIERO CIVIL



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío



Armenia, septiembre 23 de 1998

8313-1236

Recor. vivicoda

Doctor
JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
Gerente, Construya Ltda.
Armenia, Quindío

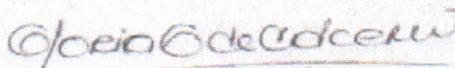
Respetado doctor Vanegas:

Adjunto a la presente le estamos enviando la escritura 2526 de la Notaria Tercera y el certificado de tradición 280-81184 de la casa de propiedad de CESAR EDUARDO BERRIO DURAN, ubicada en Bosques de Pinares Primera Etapa manzana 4 casa 101 de esta ciudad, con el fin de solicitarle el avalúo comercial.

La cuenta de cobro la puede hacer llegar a la caja de la Cervecería para su pago correspondiente.

Agradecemos,

BAVARIA S.A.
CERVECERÍA DE ARMENIA


GLORIA GONZÁLEZ DE CÁCERES
Jefe Departamento de Personal

Diana Q.



JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
INGENIERO CIVIL



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío

Armenia, septiembre 10 de 1998

8313-1177

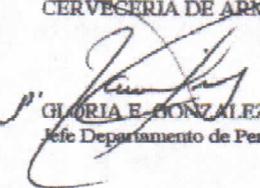
Doctor
JORGE ALFONSO VANEGAS Q
Gerente, CONSTRUYA LTDA.
Ciudad

Adjunto a la presente le estamos enviando la escritura No. 158 de la Notaria Segunda y el certificado de tradición No. 280-43695 del apartamento que desea adquirir el trabajador JHON JAIRO GOMEZ MARTINEZ, ubicado en el Conjunto Residencial Villa Jardín El 3 Apto. 301 de esta ciudad, con el fin de solicitarle elaborar el avalúo comercial.

La cuenta de cobro la puede hacer llegar a la caja de la Cervecería para su pago correspondiente

Atentamente,

BAVARIA S.A.
CERVECERIA DE ARMENIA


GLORIA E. GONZALEZ DE CACERES
Jefe Departamento de Personal

or



JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
INGENIERO CIVIL



Lonja
Inmobiliaria
del Quindío

Armenia, 30 de noviembre de 2007

Señor
JORGE ALFONSO VANEGAS Q.
La Ciudad

Cordial saludo,

Comedidamente me permito informarle que la Junta Directiva en sesión celebrada el 20 de noviembre del presente año, decidió **APROBAR** su solicitud de ingreso como **SOCIO ADHERENTE** de la **LONJA INMOBILIARIA DEL QUINDÍO**, según consta en el Acta N° LIQ 004-07.

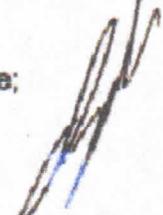
Además queremos recordarle que con el fin de terminar el proceso de vinculación debe realizar el siguiente trámite:

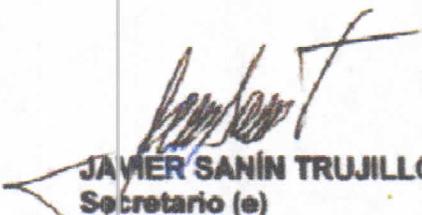
1. Haber diligenciado debidamente la Solicitud de Vinculación
2. Adjuntar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía y
3. Cancelar los derechos de inscripción fijados por la Lonja

Es importante aclarar que de acuerdo con el ofrecimiento efectuado por la **LONJA INMOBILIARIA DEL QUINDÍO**, el haber participado en el Diplomado "Finca Raíz y Avalúos" programado por la Sociedad de Ingenieros del Quindío, lo exime de los derechos de inscripción los cuales serán asumidos por la **LONJA**; por lo tanto el numeral 3 no aplica para este caso.

Es un placer contar con Usted como socio de la **LONJA** y aprovechamos para manifestarle de antemano nuestra **BIENVENIDA**.

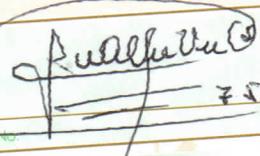
Atentamente;


AURELIO JARAMILLO MEJÍA
Presidente (e)


JAVIER SANÍN TRUJILLO
Secretario (e)

Recibo de Caja Menor

minerva 20-02

Ciudad	Armenia	27 Día	11 Mes	2020 Año	No.
Pagado a	Jorge A. Vargas			\$ 300.000	
Concepto	Honorarios Avaluo de Inmueble				
Valor (en letras)	Trescientos mil pesos MCTE				
Código	Firma de recibido 				
Aprobado	7523103				
CC <input type="checkbox"/>		NIT <input type="checkbox"/>		No. <input type="checkbox"/>	

Este documento es válido como recibo de pago, sin la expresa autorización escrita de la entidad, bajo cualquier modalidad de pago, en el marco de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley 1471 de 2014.

minerva

20-02 Diseñada y actualizada según la Ley 1471 de 2014 por

REV. 01-2016